

Señor (a)
Representante legal (o quien haga sus veces)
TANY INMOBILIARIA SAS – EN LIQUIDACION
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: RESOLUCION No **1369 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018**
Expediente No 3-2016-42594-537

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCION No **1369 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de **ENERO de 2019** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **25 de ENERO** de 2018, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de ENERO de 2018.

Contra el presente Auto no procede recurso.



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboro: Mauricio Puerto Corredor-Contratista
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV